

30-07-2024

**INFORME DE
AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA EN EL GASTO
PÚBLICO SEGUNDO
TRIMESTRE 2024 EN LA
IU.DIGITAL DE
ANTIOQUIA**

Auditoría Interna
Excelencia e Integridad

IU Digital de Antioquia



el buen trabajo es de todos

Medellín, 30 de julio de 2024

Rector

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Institución Universitaria Digital de Antioquia

Medellín

ASUNTO: Informe de seguimiento de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre 2024 en la IU.Digital de Antioquia

Reciba un cordial saludo

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos durante el seguimiento a la Austeridad en el gasto, conforme al cronograma establecido en el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2024.

Se recuerda que el presente informe debe ser enviado desde su despacho a la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



Margarita María Moncada Zapata

Jefe de la Oficina Asesora de Auditoría Interna

Institución Universitaria Digital de Antioquia

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró:	Carlos Mauricio Valencia Henao		24/07/2024
Revisó:	Margarita María Moncada Zapata		25/07/2024
Aprobó:	Margarita María Moncada Zapata		30/07/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.

PRESENTACIÓN

La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Es responsabilidad de la Institución Universitaria Digital de Antioquia tener una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, y es competencia de la Oficina Asesora de Auditoría Interna verificar el cumplimiento de la normatividad asociada y hacer seguimiento a las modificaciones de esta, así como a las directivas presidenciales y departamentales que sean emanadas en las cuales se expidan medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades que manejan recursos del tesoro público, tales como el Decreto 1737 de 1998, especialmente al artículo 22 modificado parcialmente por el Decreto Nacional 984 de 2012, el Decreto Departamental Nro. 202370002026 de 2023 “por el cual se expiden los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones y la Resolución Rectoral Nro. 1575 de 2023, “Por la cual se establecen parámetros sobre austeridad y eficiencia en el gasto para la Institución.”

Este informe debe hacerse de forma trimestral, luego del seguimiento mensual desde las directrices externas aplicables y desde las disposiciones que al interior de la Entidad sean adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad y debe ser enviado a la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación por el representante legal cada trimestre.

MARCO LEGAL

- Decretos 1737 y 1738 de agosto de 1998 por los cuales se dictan medidas de austeridad, eficiencia y medidas para reducir el gasto público.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 que modifica parcialmente los Decretos 1737 y 1738 de agosto de 1998.
- Ley 1437 del 2011 con respecto al funcionamiento eficiente de la administración.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modifica el artículo 22 modificando plazos para presentación de informe de Austeridad para ajustarlos a nueva Guía de Contraloría General de la República de quienes podrá ser objeto de seguimiento el informe.
- Directiva Presidencial 046 del 2012 (eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel 02 de 2015 (buenas prácticas para el ahorro de la energía y el agua)
- Resolución Rectoral 764 de 2022 por la cual se establecen directrices en torno a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la IU. Digital de Antioquia.
- Decreto Departamental 202370002026 del 3 de mayo de 2023, “se expiden los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución Rectoral Nro. 1575 de 2023, “Por la cual se establecen parámetros sobre austeridad y eficiencia en el gasto para la IU. Digital”.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina Asesora de Auditoría Interna, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público en la IU.Digital de Antioquia.

ALCANCE

Verificación del grado de cumplimiento de las disposiciones y acciones de las normas de austeridad del gasto correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de la vigencia 2024, analizando el informe de austeridad entregado a esta Dependencia por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la construcción del presente informe se tomó como documento fuente el Informe de Austeridad en el Gasto del segundo trimestre 2024 procedente de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, información solicitada vía correo electrónico, se dejaron enumeradas las tablas tal como fueron relacionadas en el informe allegado, las que no quedan acá reportadas estarán guardadas en los papeles de trabajo del auditor.

Se analizaron los siguientes conceptos del gasto:

1. Gestión Humana
2. Eventos de capacitaciones
3. Viáticos
4. Servicios Generales: (teléfono fijo, celular, internet, energía, acueducto y alcantarillado) otros gastos: viáticos y gastos de viaje, materiales y suministros, capacitaciones, impresos y publicaciones, relaciones públicas y combustible
5. Contratación de prestación de servicios.
6. Costos y gastos – Área financiera.
7. Gestión ambiental.

1. GESTIÓN HUMANA

A continuación, se describen los principales elementos relacionados con gestión humana y nómina, información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos, en este numeral se contemplan aspectos relacionados con la planta de personal, docentes ocasionales y docentes de cátedra.

1. Planta de Personal – cantidad total de vacantes para el periodo

Se muestra en la **Tabla No 1** el comparativo de la planta de personal vinculado por niveles jerárquicos de la IU. Digital de Antioquia durante el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2023:

Tabla 1. COMPARATIVO PLANTA				
NIVEL OCUPACIONAL	junio 2023		junio 2024	
	PROVISTAS	VACANTES	PROVISTAS	VACANTES
Directivo	20	0	20	0
Asesor	2	0	2	0
Profesional	29	1	31	0
Técnico	2	0	2	0
Asistencial	3	0	3	0
TOTALES	56	1	58	0

Tabla No 1. Comparativo planta trimestre 2/2023 y trimestre 2/2024. Fuente Dir. Recursos Humanos.

Para el segundo trimestre de 2024, se reporta una planta por cincuenta y ocho (58) personas, con respecto al segundo trimestre del año anterior hay un aumento de un (01) funcionario en la Planta Administrativa, con corte al 30 de junio no se tienen vacantes. La planta de personal administrativo actual se compone de 58 empleos distribuidos de la siguiente manera como se muestra en la **Tabla No 2**:

Distribución de la planta de personal administrativo por niveles ocupacionales, Fuente Dir. R.H

Tabla 2. DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL		
NIVEL OCUPACIONAL	CANTIDAD DE EMPLEOS	PESO PORCENTUAL
Directivo	20	34%
Asesor	2	3%
Profesional	31	53%
Técnico	2	3%
Asistencial	3	5%
TOTALES	58	100%

Lo anterior indica que la Planta de Personal Administrativa está compuesta por 91% del total de empleos cuyo requisito para su desempeño exige mínimo el título de profesional y el 9% no requiere formación profesional.

Para el caso de los docentes ocasionales en la **Tabla No 3**, se detalla el número de docentes y su dedicación para el segundo trimestre 2024, igualmente el comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2023.

Tabla 3. DISTRIBUCIÓN DOCENTES OCASIONALES			
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD DE EMPLEOS Junio/ 2023	CANTIDAD DE EMPLEOS Junio/ 2024	DEDICACIÓN
Profesor Ocasional	72	77	Tiempo Completo
	3		Medio Tiempo
TOTAL	75	77	Tiempo Completo y Medio Tiempo

Tabla No 3. Planta de personal docente ocasionales, Fuente Dir. Recursos humanos

Como se puede observar para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se tiene un total de setenta y siete (77) docentes ocasionales, que representa un aumento de 2 docentes con relación al total de docentes del 2023.

Tabla 4. OCUPACIÓN – DISTRIBUCIÓN PLAN DE PERSONAL			
NIVEL OCUPACIONAL	VACANTES	PROVISTOS	CANTIDAD DE EMPLEOS
Directivo	0	20	20
Asesor	0	2	2
Profesional	0	31	31
Técnico	0	2	2
Asistencial	0	3	3
TOTALES	0	58	58

Tabla No 4. Planta Personal Administrativo, ocupada al 30 de junio de 2024, Fuente Dir. Recursos humanos

La planta de personal administrativo de la IU. Digital, con corte a 30 de junio de 2024, refleja una ocupación de cincuenta y ocho (58) empleos equivalentes al 100 % del total del total de la planta de personal administrativo.

1.2. Pago de Nómina

A continuación, se relaciona los gastos por concepto de nómina para el segundo trimestre 2024 y el comparativo entre las vigencias 2023 y 2024:

Al culminar el segundo trimestre de 2024 (junio 30) y en comparación con igual periodo en la vigencia 2023, se reportó una planta global de 518 personas que corresponden a la planta administrativa y docente, observando un incremento en: un (1) funcionario en la planta administrativa, ciento veinte (120) Docentes de Cátedra y de dos (2) Docentes ocasionales, lo que representa un incremento general

del 23,75% entre empleados y docentes; de acuerdo con cifras reportadas por la profesional de Nómina en el mes de junio de la presente vigencia. En la **Tabla No 5**, el comparativo y distribución, así:

TABLA 5. GASTO COMPARATIVO NÓMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023

Clase de empleados	Abril de 2023		Abril de 2024		DIFERENCIA V/R PAGADO	% DIFERENCIA V/R PAGADO	DIFERENCIA TOTAL EMPLEADOS
	Total Empleados	valor	Total Empleados	valor			
Funcionarios Administrativos	52	459.069.254	58	577.329.061	118.259.807	26%	6
Docentes de Cátedra	311	447.432.819	440	910.287.291	462.854.472	103%	129
Docentes Ocasionales	75	370.558.454	78	421.878.850	51.320.396	14%	3
Totales	438	1.277.060.527	576	1.909.495.202	632.434.675	50%	138
Clase de empleados	Mayo de 2023		Mayo de 2024		DIFERENCIA V/R PAGADO	% DIFERENCIA V/R PAGADO	DIFERENCIA TOTAL EMPLEADOS
	Total Empleados	valor	Total Empleados	valor			
Funcionarios Administrativos	52	466.681.370	58	578.057.820	111.376.450	24%	6
Docentes de Cátedra	281	543.060.550	364	933.731.707	390.671.157	72%	83
Docentes Ocasionales	75	370.412.989	78	424.540.479	54.127.490	15%	3
Totales	408	1.380.154.909	500	1.936.330.006	556.175.097	40%	92
Clase de empleados	Junio de 2023		Junio de 2024		DIFERENCIA V/R PAGADO	% DIFERENCIA V/R PAGADO	DIFERENCIA TOTAL EMPLEADOS
	Total Empleados	valor	Total Empleados	valor			
Funcionarios Administrativos	57	475.030.441	58	582.000.371	106.969.930	23%	1
Docentes de Cátedra	263	519.101.609	383	778.876.858	259.775.249	50%	120

Docentes Ocasionales	75	368.667.175	77	419.098.611	50.431.436	14%	2
Totales	395	1.362.799.225	518	1.779.975.840	417.176.615	31%	123

Tabla No 5. Relación nómina de acuerdo con tipo de vinculación, segundo trimestre 2024. Fuente Dirección Recursos Humanos, área Nómina.

NOTA: Para el reporte del segundo trimestre del 2024 se presenta un total de 58 funcionarios que representa un incremento del 1,72% en relación con el segundo trimestre del 2023.

Con respecto a la cuenta de “sueldos”, se aprecia un incremento del 24% (\$336.606.187), con relación al segundo trimestre del 2023, debido a que, durante la vigencia del 2023, se contaba con menos personal y sumado a ello el incremento salarial afectado por IPC y la base de incremento nacional para los funcionarios, pagado a partir de la segunda quincena de abril. Ver detalle en la **Tabla 6:**

TABLA 6. SUELDOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO				
MES	2023	2024	DIFERENCIA	
ABRIL	459.069.254	577.329.061	118.259.807	26%
MAYO	466.681.370	578.057.820	111.376.450	24%
JUNIO	475.030.441	582.000.371	106.969.930	23%
Total	1.400.781.065	1.737.387.252	336.606.187	24%

Tabla No 6. Salarios, Fuente área Nómina

El Porcentaje de Avance o Resultado ejecución Nómina vigencia 2024 es de un 44,0%, con relación al presupuesto total asignado para la vigencia en el concepto de sueldos que corresponde a \$7.103.454.000, con corte al 30 de junio se ejecutaron \$3.122.017.084.

1.3 Horas Extras

En el segundo trimestre de 2024, se presentó el reconocimiento y pago de horas extras a un (1) funcionario de la IU Digital de Antioquia Cédula 71.376.185 Sigifredo Sucerquia Torres, quien se desempeña como conductor, tal como se detalla en la Tabla 7. Para el cumplimiento de actividades propias de la Institución.

Nota: Con respecto a las horas extras del segundo trimestre del 2024 se observa un aumento acumulado, para el trimestre, del 7% con relación al segundo trimestre de 2023, el cual obedece a la agenda del señor Rector; nótese que para el mes de junio se presenta una reducción del 49% de las horas extras (en comparación con similar periodo 2023), que obedece a: uno, la cercanía de la finalización del semestre académico, y dos durante varias semanas del mes de junio el señor rector se encontró en reuniones académico – administrativas fuera de la ciudad: Bogotá, Cali, Cartagena, entre otras.

Tabla 7. HORAS EXTRAS PAGADAS				
C.C. 71376185	Sigifredo Sucerquia Torres			Conductor
MES	2023	2024	DIFERENCIA	Porcentaje
ABRIL	994.481	1.390.050	395.569	28%
MAYO	880.685	1.345.210	464.525	35%
JUNIO	1.742.404	1.167.331	-575.073	-49%
Total	3.617.570	3.902.591	285.021	7%

Tabla No 7. Relación horas extras 1° trimestre 2024 y comparativos 2023 vs 2024. Fuente Dir. Recursos Humanos, área Nómina.

1.4 Vacaciones e informe de periodos de vacaciones pendientes por disfrutar

Teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección de Recursos Humanos con corte al 30 de junio de 2024 se hace el reporte de vacaciones del personal:

En la Tabla 9 se relacionan los servidores (ingresaron en el 2023) que cumplirán su primer periodo de vacaciones en la vigencia 2024 y que disfrutaron vacaciones colectivas en diciembre de 2023, en la Tabla 10 se relacionan los funcionarios que están al día y cumplirán su periodo de vacaciones durante esta vigencia 2024, y en la Tabla 11, los funcionarios que disfrutaron vacaciones colectivas anticipadas.

Tabla 9. SERVIDORES VACACIONES ANTICIPADAS CUMPLEN EL PRIMER PERIODO EN EL 2024			
Nombre	Periodo sin causar		
Yesid Hernando Castaño Duque	26/9/2023		25/09/2024
Sofia Gómez Quintero	18/10/2023		17/10/2024
Karen Liceth Ospina Tobón	9/11/2023		8/11/2024

Tabla No 9. Primer periodo de vacaciones en el 2024, Fuente Dirección de Recursos Humanos

Tabla 10. SERVIDORES QUE CUMPLEN PERIODO DE VACACIONES EN EL 2024			
Nombre	Periodo sin causar		Observación
Juan Andrés Díaz Mazo	2/05/2023	1/05/2024	Cumplen su período de vacaciones en el 2024
Ángela Susana Botero Bedoya	2/05/2023	1/05/2024	
Jasson Alberto De La Rosa Isaza	5/06/2023	4/06/2024	
Juan José Torres Ramírez	10/06/2023	9/06/2024	
Leonardo Fabio Marulanda Londoño	11/06/2023	9/06/2024	
Julián Fernando Gómez López	17/07/2023	16/07/2024	

Tabla 10. SERVIDORES QUE CUMPLEN PERIODO DE VACACIONES EN EL 2024

Nombre	Periodo sin causar	Observación
Luz Mery Bedoya Osorio	23/07/2023 22/07/2024	
Orlando Betancur Muñoz	14/08/2023 13/08/2024	
Jhonatan Arroyave Jaramillo	1/08/2023 31/08/2024	
Jessica Andrea Agudelo Vélez	2/08/2023 1/08/2024	
Cesar Alexander Zapata Jiménez	2/09/2023 1/09/2024	
Javier Alberto Barranco Silva	4/12/2023 3/12/2024	
Erika Magaly Patiño Álvarez	26/12/2023 25/12/2024	
Melissa Stefany Velásquez Acevedo	27/12/2023 26/12/2024	
Lina Maria Duran Tejada	27/12/2023 26/12/2024	

Tabla 11 SERVIDORES VACACIONES COLECTIVAS SIN CUMPLIR PERIODO

Cédula	Nombre	Periodo sin causar	Observación
	Luz Gladys Tamayo Jaramillo	12/08/2022 11/08/2023	
	Fabian Erley Escudero Salgado	2/7/2022 1/07/2023	
	Hermes Jaime Iván Gutiérrez Piedrahita	1/7/2022 30/06/2023	
	Litza Verónica Cruz Londoño	1/9/2022 31/08/2023	
	David Alejandro Álvarez Jiménez	10/8/2022 9/08/2023	
	Clara Paula Roldan Palacio	16/7/2022 15/07/2023	
	Jhonatann David Hernández López	1/7/2022 30/06/2023	
	Cristina Gallego Correa	1/09/2022 31/08/2023	
	Carlos Eduardo Ortega Zapata	22/11/2022 21/11/2023	
	Sindy Vanessa Naranjo Sánchez	6/07/2023 5/07/2024	
	Angela María Parra Rodríguez	6/07/2023 5/07/2024	
	Sandra Milena Mesa Franco	8/07/2023 7/07/2024	
	Carlos Mauricio Valencia Henao	8/07/2023 7/07/2024	
	Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	8/08/2023 7/08/2024	
	Ana Paola Montoya Ríos	19/09/2023 18/09/2024	
	Eliana Mileidy López Álvarez	20/09/2023 19/09/2024	
	Helbert Andrés Oñate Pinto	29/09/2023 28/09/2023	

Tabla No 11. Servidores vacaciones anticipadas, Fuente Dirección de Recursos Humanos

En conclusión, de los cincuenta y ocho (58) funcionarios que hacen parte del personal administrativo a treinta y nueve (39) se les pagó vacaciones anticipadas, quince (15) están al día y cuatro (4) cumplen su primer periodo en el año 2025

Porcentaje de avance o resultado ejecución vacaciones vigencia 2024: 93%

2. EVENTOS DE CAPACITACIONES.

Ejecución presupuestal acumulada con corte a junio 30:

El diseño del Plan Institucional de Capacitación se basa en dos pilares fundamentales: La ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones y algunos temas de formación para el personal vinculado, de acuerdo con las necesidades definidas en la ejecución de las funciones del cargo.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia designó un presupuesto total de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) para vigencia 2024, distribuidos así:

Contrato celebrado con la empresa MINERVA CONSULTORES S.A.S para ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones PIC por: treinta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos m/c (\$39.984.000), y un total de veinte millones diez y seis mil pesos (\$20.016.000) para capacitaciones al personal vinculado, la mayoría capacitaciones externas, encaminadas a la formación técnica específica para los funcionarios.

A junio del 2024 se ha ejecutado un 83% del total asignado para la ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones y las capacitaciones autorizadas al personal vinculado.

Durante el segundo trimestre de 2024, se ejecutaron recursos por valor de ocho millones doscientos sesenta y dos mil pesos. (\$8.262.000) del presupuesto asignado al Plan Institucional de Capacitación PIC-2024 y para el trimestre la distribución de los recursos ejecutados se destinó a cubrir las solicitudes individuales de capacitación presentadas por los funcionarios de la institución. Cada solicitud fue evaluada cuidadosamente por el responsable del gasto, tomando en cuenta su pertinencia con los objetivos del Plan y la calidad de la propuesta formativa.

3. VIÁTICOS:

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se otorgaron comisiones de servicios, gastos de transporte y estadía.

TABLA 14. Comparativo acumulado C							
Concepto de comisiones de servicios, viáticos, avances y apoyo económico por trimestre							
Trimestre II 2023			Trimestre II 2024			Comparativo	
corte	Nro. comisiones de servicios otorgadas	Valor total	Mes	Nro. comisiones de servicios otorgadas	Valor total	Diferencia	Porcentaje
Junio	64	\$ 63.619.250	Junio	144	\$ 173.642.109	\$ 110.022.859	172,93 %
TOTAL		\$ 63.619.250	TOTAL		\$ 173.642.109	\$ 110.022.859	172,93 %

Tabla No 14. comparativas comisiones de servicios, viáticos, avances y apoyo económico otorgados al personal trimestre 2/2023 Vs 2° trimestre 2024, Fuente: secretario ejecutivo Rectoría

Se presenta un aumento del 172,93% con respecto al segundo trimestre del año anterior; lo mencionado, obedece principalmente al cumplimiento de la Resolución Rectoral Nro. 202401987 “Por la cual se establecen disposiciones aplicables en materia de viáticos y gastos de viaje, auxilio de viaje, gastos de transporte y estadía, apoyos económicos y gastos por concepto de avances y legalizaciones en la Institución Universitaria Digital de Antioquia”, esta resolución está en consonancia con el Decreto 2023070005126, del 20 de noviembre de 2023, “ Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas”

En virtud de lo anterior, el significativo incremento en el valor de los conceptos asociados a los viáticos, avances, gastos de transporte y apoyo económico durante el segundo trimestre de 2024 se debe a varios factores estratégicos, misionales y operativos, tales como:

Expansión territorial: La Institución Universitaria Digital de Antioquia ha implementado una agresiva estrategia de expansión para aumentar su presencia en diferentes municipios y regiones del departamento. Esto ha requerido un mayor desplazamiento de funcionarios, docentes y contratistas para establecer contactos y realizar evaluaciones.

Fortalecimiento de alianzas: Con el inicio de nuevas administraciones municipales y departamentales, la institución ha priorizado el establecimiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas. Esto implica desplazamientos a reuniones y visitas a diferentes entidades gubernamentales y educativas en todo el territorio.

Promoción de oferta académica: Se ha intensificado la labor de promoción de los programas académicos de la institución, lo que requiere la participación de personal en ferias educativas, jornadas de orientación vocacional y eventos informativos en diversas localidades.

Capacitación y actualización del personal vinculado: Se han programado más actividades de formación y actualización para el personal administrativo y docente, muchas de las cuales se realizan en diferentes sedes o requieren asistencia a eventos fuera de la institución, ello aplica para personal vinculado, personal docente ocasional y de cátedra, lo cual redundará en el fortalecimiento de los ejes misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social y Extensión.

Implementación de proyectos de extensión: La institución ha aumentado su participación en proyectos de extensión y responsabilidad social, lo que implica visitas frecuentes a comunidades y organizaciones en el territorio antioqueño.

Seguimiento a convenios existentes: Se ha intensificado el seguimiento y evaluación de convenios ya existentes, lo que implica visitas periódicas a las instituciones y entidades asociadas.

Participación en eventos académicos: La institución ha aumentado su presencia en congresos, seminarios y otros eventos académicos, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer su posicionamiento y establecer redes de colaboración.

4. SERVICIOS GENERALES

4.1 Servicios

Públicos (teléfonos IP, celular, energía, alumbrado público, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos sólidos).

Telefonía Celular: A continuación, se relacionan los gastos por concepto de telefonía móvil, servicio que se tiene contratado con la empresa Tigo Une Comunicaciones. En donde se evidencia un aumento en el periodo abril a mayo de 2024 respecto a 2023, dado la adquisición de una línea nueva y los ajustes de acuerdo con el IPC correspondiente. Para el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, descritos en la Tabla 12, se evidencia un incremento del 22%, ello se debe al aumento del valor de cargo fijo, que tiene un valor unitario para cada una de las 23 líneas asignadas de \$ 81.000, a través de las cuales se busca satisfacer la demanda de los servicios derivados del crecimiento institucional.

Tabla 17. Comparativo mismo periodo 2023 – 2024				
	2023	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ABRIL	\$ 1.275.012	\$ 1.863.008	\$ 587.996	46%
MAYO	\$ 1.650.015	\$ 1.863.008	\$ 212.993	13%
JUNIO	\$ 1.650.015	\$ 1.863.008	\$ 212.993	13%
TOTAL COMPARATIVO	\$ 4.575.042	\$ 5.589.024	\$ 1.013.982	22%

Tabla No 17. Comparativo Telefonía celular. Fuente: Dir. Servicios Generales.

Líneas telefónicas IP

La IU. Digital de Antioquia, para el segundo trimestre de 2024, cuenta con 30 líneas telefónicas con tecnología Voz IP. Estas líneas están a cargo de personal vinculado y contratista con responsabilidad para atención al público.

Actualmente los servicios de Telefonía IP se encuentran en ejecución a través del acta de ejecución número 17, que se refiere al contrato de Arrendamiento de licencias para comunicación IP conmutada, Troncal SIP y uso de plataformas de gestión de mensajes masivos por correo electrónico', por un valor de dieciocho millones setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos (\$18.079.354) "EL SERVICIO DE TELEFONÍA IP".

Este nuevo contrato fue iniciado el 19 de enero de 2024 y tiene una duración de 12 meses.

A continuación, en la Tabla 18, se encuentra la relación de las líneas telefónicas fijas contratadas en acta vigente con el proveedor Tigo - UNE, así:

Tabla 18. Líneas Telefónica – IP y su comparativo					
Líneas telefónicas IP	Vigencia	Vencimiento	Valor mensual	Valor total del servicio	Estado
3 0	12 meses	Enero de 2025	\$ 1.506.612	\$ 18.079.354	Vigente

Tabla No 18. Relación contratación tecnología IP, y comparativo, Fuente Dir. Tecnología.

Para el trimestre objeto de análisis, las líneas IP continúan en 30 licencias, lo anterior, debido a que el contrato actual está proyectado para finalizar en el mes de enero de 2025.

Para el segundo trimestre se calcula el valor proyectado para cada mes con los siguientes recursos en licenciamiento de telefonía IP; en la Tabla 20, la relación del valor proyectado y calculado en el contrato se describe lo correspondiente a cada mes, en la Tabla así:

Tabla 20. Relación Tecnología IP		
Mes	Cantidad	Valor mes
ABRIL	30	\$ 1.506.612
MAYO	30	\$ 1.506.612
JUNIO	30	\$ 1.506.612
	Total, trimestre	\$ 4.519.836

Servicios Públicos EPM (Energía, acueducto, alcantarillado y aseo)

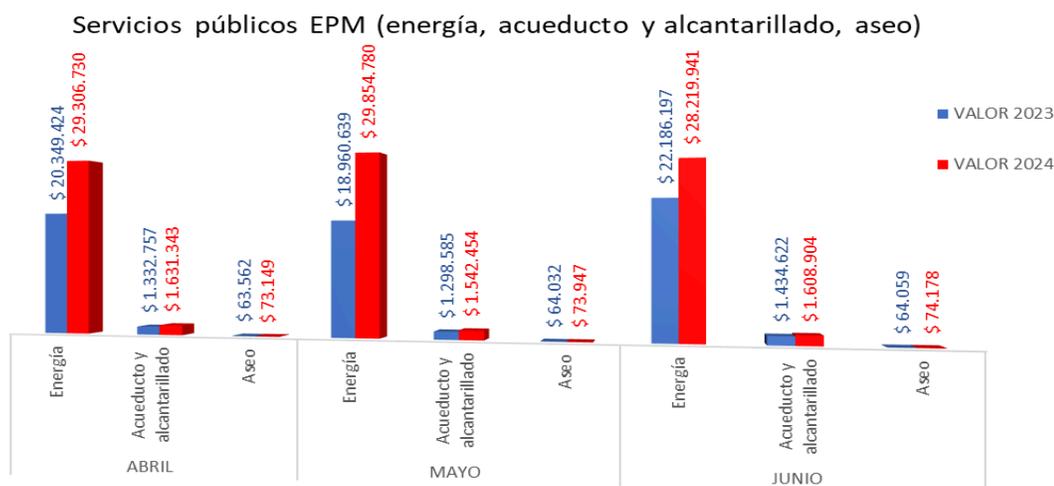
En la Tabla 20 se muestra la información consolidada de los servicios contratados con Empresas Públicas de Medellín - EPM, se resalta que la facturación se hace mes vencido y que comienzan el día 15 de cada mes, aproximadamente. Por lo anterior, junio aún no es susceptible de ser contabilizado en este trimestre puesto que la facturación que corresponde a ese mes computa los consumos correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de abril a 20 de mayo, sin embargo, se incorpora el valor de acuerdo con el mes que registra la última factura.

Es preciso aclarar que, para el mes de mayo, periodo correspondiente entre el 18 de marzo y el 20 de abril se presentó un incremento en el kilovatio de energía que osciló entre el 29.7% y 33.8%, decretado por el Gobierno Nacional, derivada del Fenómeno de El Niño.

Es pertinente destacar que, el incremento que se percibe en el valor de los servicios públicos obedece al funcionamiento en pleno del Nodo Territorial para la Paz y la Ciudadanía Valle de Aburrá y al crecimiento institucional en cuanto a número de programas, de estudiantes, de eventos, de días de días de operación de las instalaciones, de alianzas estratégicas, y a su consecuente aumento en la cantidad de personas que hacen uso de las instalaciones y consumen dichos servicios.

MES	CONCEPTO	VALOR 2023	TOTAL 2023	VALOR 2024	TOTAL 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ABRIL	Energía	\$ 20.349.424	\$ 21.745.743	\$ 29.306.730	\$ 31.011.221	\$ 9.265.478	43%
	Acueducto y alcantarillado	\$ 1.332.757		\$ 1.631.343			
	Aseo	\$ 63.562		\$ 73.149			
MAYO	Energía	\$ 18.960.639	\$ 20.323.256	\$ 29.854.780	\$ 31.471.181	\$ 11.147.925	55%
	Acueducto y alcantarillado	\$ 1.298.585		\$ 1.542.454			
	Aseo	\$ 64.032		\$ 73.947			
JUNIO	Energía	\$ 22.186.197	\$ 23.684.878	\$ 28.219.941	\$ 29.903.022	\$ 6.218.144	26%
	Acueducto y alcantarillado	\$ 1.434.622		\$ 1.608.904			
	Aseo	\$ 64.059		\$ 74.178			
TOTAL 2o TRIMESTRE			\$ 65.753.877		\$ 92.385.424	\$ 26.631.547	41%

Tabla No 20. Relación comparativa servicios públicos EPM E.S.P. 2do trimestre de 2023 y 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios G.



Gráfica N° 6. Comparativa servicios públicos EPM E.S.P. 2do trimestre de 2023 y 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios G

4.2 Otros Gastos: materiales y suministros, impresos y publicaciones, transporte, vigilancia.

Combustible (gasolina extra)

A continuación, se relacionan los valores facturados correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2023 vs segundo trimestre 2024, por concepto de gasolina extra para el vehículo institucional, marca Mitsubishi, línea Outlander, de placas FPZ527 y gasolina tipo corriente para el vehículo Chevrolet Vitara ONL605, mismo que se recibió en calidad de comodato con la Gobernación de Antioquia en el mes de abril.

En términos generales, en el trimestre se presentaron fluctuaciones que generaron una variación mínima del 1% acumulado, lo anterior derivado del consumo de combustible, lo cual obedece a las comisiones de servicios a las cuales ha asistido el Señor Rector, y durante las cuales el rodante no efectúa los mismos

traslados, siendo esta la principal razón de reducción en el mes de junio. También se destaca que la variación ocurre a pesar de la diferencia en precio promedio de la gasolina extra, comparando los trimestres del informe, la cual, en promedio, en el 2do trimestre de 2023 estaba aproximadamente en \$14.306, y en el segundo trimestre de 2024 en \$20.490, siendo esto, un incremento de 43.22%. Se relaciona lo correspondiente en la **Tabla 21**.

Tabla 21. Comparativo mismo periodo 2023 – 2024				
	2023	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ABRIL	\$ 1.356.723	\$ 1.596.406	\$ 239.683	18%
MAYO	\$ 1.147.029	\$ 1.240.097	\$ 93.068	8%
JUNIO	\$ 1.057.813	\$ 766.673	-\$ 291.140	-28%
TOTAL 2do TRIMESTRE	\$ 3.561.565	\$ 3.603.176	\$ 41.611	1%

Tabla 22. Comparativo 1er trimestre 2024 y 2do trimestre 2024					
MES	VALOR	MES	VALOR	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ENERO	\$ 0	ABRIL	\$ 1.596.406	\$ 1.596.406	
FEBRERO	\$ 950.119	MAYO	\$ 1.240.097	\$ 289.978	31%
MARZO	\$ 600.140	JUNIO	\$ 766.673	\$ 166.533	28%
TOTAL	\$ 1.550.259		\$ 3.603.176	\$ 2.052.917	132%

Tabla N° 22. Relación 1er trimestre 2024 vs 2do trimestre 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales.

En el comparativo con el trimestre anterior, vemos un incremento del 132%. Durante el primer trimestre de 2024 se presentó un menor consumo derivado del periodo de vacaciones colectivas del mes de diciembre que culminaron el 17 de enero, y al descanso compensado de Semana Santa que transcurrió en marzo.

A su vez, incidió el incremento del costo del combustible, el cual, en promedio, asciende a \$14.906 en el 1er trimestre 2024 y aumentando aproximadamente a \$20.490 del segundo trimestre 2024, con una variación del 43.22%.

Transporte Terrestre de Pasajeros (tipo taxi)

A continuación, por concepto de transporte terrestre de pasajeros tipo Taxi, se relaciona la comparación del segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024. En este se refleja un incremento del 91% que se desprende del crecimiento institucional en cuanto a número de programas, estudiantes, eventos, alianzas estratégicas suscritas y a las consecuentes actividades a las cuales se ha asistido institucionalmente, y para lo cual se requiere desplazamiento del personal, dando cumplimiento con ello al objeto del contrato, el cual es: “Servicio de transporte terrestre automotor tipo taxi con el objetivo de promover el desarrollo de las funciones misionales de la IU. Digital.” Y se evidencia una disminución

significativa en el mes de junio 2024 periodo en el cual no se presentaron actividades ni eventos que implican la asistencia por parte del equipo institucional, información que se relaciona en la **Tabla 23**. El aumento de la tarifa de taxis en relación con el 2023 para el 2024 fue del 10%.

Tabla 23. Tipo Taxi Comparativo mismo periodo 2023 – 2024				
	2023	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ABRIL	\$ 122.902	\$ 1.352.028	\$ 1.229.126	1000%
MAYO	\$ 460.883	\$ 1.046.998	\$ 586.115	127%
JUNIO	\$ 734.922	\$ 121.101	-\$ 613.821	-84%
TOTAL 2do TRIMESTRE	\$ 1.318.707	\$ 2.520.127	\$ 1.201.420	91%

Tabla No 23. Relación servicio de taxi 2do trimestre de 2023 vs 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales.

Respecto al comparativo con el trimestre inmediatamente anterior, se registra un incremento del 91% reflejado en que, para el mes de enero, no se había celebrado el contrato en cuestión. Durante el mes de marzo, por el periodo de Semana Santa, no se presta servicio en las instalaciones de la Institución, todo lo anterior implica un bajo impacto en el primer trimestre.

Respecto al mes de junio, se evidencia una disminución en el uso del servicio, que responde al cumplimiento de las necesidades de desplazamiento que se presentaron durante el mes, que fueron menores en comparación con los demás meses, dado la finalización del periodo académico Semestre 1/2024. Se evidencia que, a pesar de la mayor o menor demanda del servicio, se le da cumplimiento a el objeto contractual, “*Servicio de transporte terrestre automotor tipo taxi con el objetivo de promover el desarrollo de las funciones misionales de la IU. Digital*”.

Servicio Vigilancia

Para la vigencia 2023 se adelanta un proceso en la modalidad de contrato interadministrativo por administración delegada Nro. IUD2023238, suscrito con la ESU (Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas), cuyos recursos inicialmente serían administrados hasta el 31 de diciembre de 2023, no obstante, en atención a la suscripción de la prórroga Nro. 01 y de la adición Nro. 01, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el 31 de marzo de 2024, momento en el cual se suscribe un nuevo contrato interadministrativo por administración delegada con número IUD2024272 con el mismo operador y las mismas condiciones, el cual no debe superar como fecha el 31 diciembre de 2024.

En este orden de ideas, es preciso destacar que el contrato de administración delegada anteriormente descrito genera una contraprestación en favor de la ESU por concepto de honorarios, correspondiente al 5% del valor a administrar, los cuales son pagados mensualmente.

Es de aclarar que, el incremento en la cantidad de unidades que prestan el servicio de vigilancia, la ampliación de los horarios de cobertura (necesarios para satisfacer la operación plena del Nodo Territorial para la Paz y Ciudadanía Valle de Aburrá), el uso de unidades caninas que apoyen los eventos que se presentan en las instalaciones, aunado a los honorarios referenciados en favor de la ESU, y la normativa de aumento anual fijada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, generan un aumento en los valores. Se relacionan en la **Tabla 24**.

Adicionalmente, en lo corrido del segundo trimestre del 2024 se han prestado servicios complementarios a través de tres unidades más de vigilancia y un servicio de acompañamiento con canino, esto con ocasión de las medidas de seguridad adoptadas para apoyo a eventos institucionales que lo requieran. Los valores se relacionan en la **Tabla 24**.

MES	CONCEPTO	2023	TOTAL 2023	CONCEPTO	2024	TOTAL 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ABRIL	Honorarios	\$ 1.896.015	\$ 33.889.272	Honorarios	\$ 2.103.919	\$ 37.605.347	\$ 3.716.075	11%
	Recursos en admón delegada	\$ 31.993.257		Recursos en admón delegada	\$ 35.501.428			
MAYO	Honorarios	\$ 1.896.015	\$ 33.889.272	Honorarios *	\$ 2.126.845	\$ 38.015.129	\$ 4.125.857	12%
	Recursos en admón delegada	\$ 31.993.257		Recursos en admón delegada	\$ 35.888.283			
JUNIO	Honorarios	\$ 1.896.015	\$ 33.889.272	Honorarios *	\$ 2.101.567	\$ 37.563.298	\$ 3.674.026	11%
	Recursos en admón delegada	\$ 31.993.257		Recursos en admón delegada	\$ 35.461.731			
TOTAL 2do TRIMESTRE			\$ 101.667.816			\$ 113.183.773	\$ 11.515.957	11%

Tabla No 24. Relación servicio de vigilancia 2do trimestre de 2023 vs 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales.

Servicio de cafetería y aseo

La IU. Digital de Antioquia, cuenta en el 2do trimestre de 2024 con el contrato IUD2023252 correspondiente al mes de abril con la empresa Unión Temporal Clean Colombia y el contrato IUD2024294 OC 127622 con la Unión Temporal CONASEAR, derivado de un proceso de contratación adjudicado por Acuerdo Marco, el día 20 de abril de 2024.

A la fecha, se cuenta con nueve (09) operarios de servicio de aseo, uno (01) de los cuales corresponde a la Rectoría.

A su vez, se torna necesario resaltar que los contratos descritos también incluyen el suministro de elementos de aseo y cafetería.

Se relacionan los datos correspondientes al servicio de aseo en la **Tabla 25** y lo correspondiente a los suministros de insumos en el siguiente ítem.

Tabla 25. Comparativo mismo periodo 2023 – 2024				
	2023	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ABRIL	\$ 11.238.777	\$ 25.915.176	\$ 14.676.399	131%
MAYO	\$ 19.386.870	\$ 22.773.940	\$ 3.387.070	17%
JUNIO	\$ 20.970.330	\$ 26.362.803	\$ 5.392.473	26%
TOTAL 2do TRIMESTRE	\$ 51.595.977	\$ 75.051.919	\$ 23.455.942	45%

Tabla N° 25. Relación servicios de cafetería y aseo 2do trimestre de 2023 y 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales.

Respecto a la variación entre el trimestre 1 y 2 de 2024 se dio una reducción del 3% en el total acumulado, derivado de la disminución en el precio de la factura por la ausencia de un operario. Estos valores están descritos por la lista de precios del acuerdo marco tanto para el contrato IUD2023252 como para el contrato IUD2024294. Ver **Tabla 26**

Tabla 26. Comparativo 1er trimestre 2024 y 2do trimestre 2024					
MES	VALOR	MES	VALOR	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ENERO	\$ 24.898.202	ABRIL	\$ 25.915.176	\$ 1.016.974	4%
FEBRERO	\$ 26.362.802	MAYO	\$ 22.773.940	-\$ 3.588.862	-14%
MARZO	\$ 26.362.803	JUNIO	\$ 26.362.803	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 77.623.807		\$ 75.051.919	-\$ 2.571.888	-3%

Tabla No 26. Relación servicios de cafetería y aseo trimestre 1o de 2024 y 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales

Suministro de insumos para aseo y cafetería.

En lo que concierne al suministro de insumos de aseo y cafetería, en el comparativo entre el 2do trimestre de 2023 y 2do trimestre de 2024, se ve una marcada diferencia con aumento del 237% en esta última vigencia, la cual se deriva de una solicitud de insumos que no se había efectuado al iniciar la vigencia 2023. Además, el consumo de insumos de aseo y cafetería es directamente proporcional al incremento del personal dentro de las instalaciones tanto interno como externo, en este caso por el préstamo de espacios y por la realización de eventos abiertos al público, lo cual conlleva a un mayor consumo de suministros. El incremento descrito también se origina en la instalación de dispensadores de papel en cada una de las unidades sanitarias de los baños ubicados en los diferentes pisos de la edificación. **Tabla 27.**

Tabla 27. Comparativo mismo periodo 2023 - 2024				
	2023	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ENERO	\$ 140.510	\$ 2.367.129	\$ 2.226.619	1585%
FEBRERO	\$ 140.510	\$ 1.843.236	\$ 1.702.726	1212%
MARZO	\$ 2.360.268	\$ 1.738.581	-\$ 621.687	-26%
TOTAL 1er TRIMESTRE	\$ 2.641.288	\$ 5.948.946	\$ 3.307.658	125%

Tabla No 27. Relación suministro de insumos de cafetería y aseo 2do trimestre de 2023 y 2do trimestre de 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales.

Realizando un comparativo entre el segundo trimestre de los años 2023 y 2024, se percibe un incremento del 32%, éste se desprende de varias situaciones que se han presentado, tales como: la determinación de modalidad de trabajo a través de presencialidad para los colaboradores de la entidad, la ocupación completa de las instalaciones, un notable aumento en el número de actividades y eventos que se desarrollan en la edificación, una mayor cantidad de personas que hacen uso de los diferentes espacios (lo cual incrementa los consumos de los diferentes insumos, tanto de aseo como de cafetería), aumento en la jornada de préstamo y uso de espacios los días sábado, más unidades de vigilantes, un significativo

aumento en la cantidad de estudiantes y visitantes que asisten al edificio, entre otros. Se suma a lo anterior, las variaciones en los consumos de servicios públicos tanto por consumo como por incremento en las tarifas y demás cambios propios asociados a la operación plena y continua de la sede del Nodo Territorial para la Paz y Ciudadanía Valle de Aburrá.

CONCEPTO DE SERVICIO	TRIMESTRE II/2023	TRIMESTRE II/2024	VARIACIÓN %
Telefonía Celular	\$ 4.575.042	\$ 5.589.024	22%
Energía eléctrica y alumbrado público	\$ 61.496.260	\$ 87.381.450	42%
Acueducto, alcantarillado	\$ 4.065.964	\$ 4.782.701	18%
Aseo	\$ 191.653	\$ 221.273	15%
Combustible (gasolina extra y gasolina corriente)	\$ 3.561.565	\$ 3.603.176	1%
Transporte (taxi)	\$ 1.318.707	\$ 2.520.127	91%
Servicio vigilancia	\$ 101.667.816	\$ 113.183.773	11%
Servicio aseo y oficios varios	\$ 51.595.977	\$ 75.051.919	45%
Suministro elementos de cafetería y aseo	\$ 4.179.177	\$ 14.094.695	237%
TOTAL	\$ 232.652.161	\$ 306.428.139	32%

Tabla No 28. Relación servicios generales 2do trimestre 2023 y 2024. Fuente: Dir. Servicios Generales.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:

En el segundo trimestre de la vigencia 2024 se han realizado los siguientes pagos correspondientes a afiliaciones y suscripciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 86 del Estatuto General de la IU Digital de Antioquia, y para las IES en el Artículo 10 del Estatuto de la REDTTU, de acuerdo con ello para el segundo trimestre de 2024, se muestra los siguientes movimientos relacionados con el ítem en la **Tabla 29**:

Tercero	Nombre Tercero	Valor
860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	1.661.056
900014966	FUNDACION RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION	1.300.000
860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	3.250.000
900226644	RED COLOMBIANA DE POSGRADOS	3.900.000
800240630	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE EDUCACION ASCOFADE	4.550.000
800240630	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE EDUCACION ASCOFADE	4.550.000
900363070	RED DE INSTITUCIONES TECNICAS PROF., TEC. Y UNIV. PUBLICAS - REDTTU	18.223.020
890805051	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	1.300.000
901031332	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S	17.179.500
TOTAL		\$ 55.913.576

Tabla No 29. Cuadro costos suscripciones y afiliaciones 2023, Fuente: profesional Especializado Contabilidad.

Este rubro tiene en su mayor concepto las suscripciones y afiliaciones a los gremios y universidades relacionadas con el sistema de Educación Superior, como apoyo para el acompañamiento en todos los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo en la IU. Digital de Antioquia.

Porcentaje de ejecución de suscripciones, afiliaciones, para el segundo trimestre vigencia 2024, con respecto al presupuesto es de: 24.31%.

Comunicaciones

Como buena práctica y en consonancia con el modelo Digital, la Institución continúa con la realización de actividades desde la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo en el desarrollo del Plan Institucional de Medios, bajo los parámetros de austeridad y siguiendo los lineamientos de cero papel; se siguen implementando acciones y estrategias para el fortalecimiento e incremento de la matrícula, a través de la promoción de la oferta académica 2024 y las políticas y estrategias del Estado relacionadas con matrícula cero y política de gratuidad.

Para lo anterior se ha contado con canales de comunicación complementarios en prensa escrita, prensa digital, radio, televisión y publicidad exterior, a través de los cuales se impactan grupos de valor diferentes a los segmentados para llegar mediante nuestros canales digitales institucionales (Pagina Web, Instagram, Facebook, Twitter, Spotify, TikTok, You Tube), y que son de amplia difusión en el territorio de acuerdo con el Plan de Medios.

5. CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el reporte de contratación por prestación de servicio de personal profesional y de apoyo, se relaciona el cuadro resumen, donde se muestra el consolidado para el segundo trimestre de 2024 (lo comprometido y pagado), la información de contratación es suministrada por la Secretaría General, área Contratación; en la **Tabla 30** se presenta el resumen y comparativos entre los trimestres.

Tabla 30. DATOS COMPARATIVOS CONTRATACIÓN TRIMESTRE 2 VIGENCIAS 2023 Vs 2024			
TRIMESTRE II VIGENCIA 2024		TRIMESTRE II VIGENCIA 2023	
Abril	\$ 676.178.147	Abril	\$ 317.891.757
Mayo	\$ 2.548.720.621	Mayo	\$ 1.324.854.613
Junio	\$ 910.852.284	Junio	\$ 985.981.765
Total	\$ 4.135.751.052	Total	\$ 2.628.728.135
COMPARATIVO ENTRE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y 2023		\$ 1.507.022.917	
		57%	

Para el segundo trimestre de 2024, al hacer el comparativo se nota un incremento en la contratación con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual refleja y evidencia el crecimiento que viene presentando la IU. Digital de Antioquia, este incremento corresponde al 57% con respecto a la vigencia anterior.

En general como puede observarse durante la vigencia 2024, se presenta un incremento en la contratación en comparación con la vigencia 2023, aspecto que obedece al crecimiento constante de la Institución, a la materialización y ejecución de las estrategias, el incremento de la matrícula, el desarrollo de los diferentes planes y la gestión de acciones que llevan al desarrollo de los ejes misionales institucionales, cuyos principales factores son el incremento en la población estudiantil, la oferta académica, el número de proyectos, número de profesores y la aplicación de los criterios y condiciones de calidad que impactan los ejes misionales de Docencia, Investigación, Extensión, proyección social, internacionalización y bienestar.

6. COSTOS Y GASTOS – ÁREA FINANCIERA

Las cifras representadas en la Tabla 31 corresponde al informe para el segundo trimestre de 2024; las cifras causadas desde enero a junio 30 del 2024, en esta tabla se hace un detalle de la cuenta de gastos generales, que es el rubro más representativo de los gastos.

Concepto	Segundo Trimestre Año 2024	Segundo Trimestre Año 2023	Variación	% Variación
Vigilancia y seguridad	141.238.550	0	141.238.550	100,00%
Materiales y suministros	4.511.171	1.256.733	3.254.438	258,96%
Mantenimiento	55.476.488	38.538.518	16.937.970	43,95%
Servicios públicos	573.702.289	401.431.210	172.271.079	42,91%
Arrendamiento operativo	15.000.000	0	15.000.000	100,00%
Viáticos y gastos de viaje	1.939.600	5.568.800	-3.629.200	-65,17%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	55.913.576	41.214.951	14.698.625	35,66%
Fotocopias y Papelería	207.939	13.791.175	-13.583.236	-98,49%
Comunicaciones y transporte	61.916.608	89.239.401	-27.322.793	-30,62%
Seguros generales	0	1.801.589	-1.801.589	-100,00%
Combustibles y lubricantes	4.586.762	1.356.723	3.230.039	238,08%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	109.226.807	89.108.753	20.118.054	22,58%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	7.055.184	-7.055.184	-100,00%
Relaciones públicas	2.024.882.537	873.850.318	1.151.032.219	131,72%
Contratos de aprendizaje	26.086.663	21.827.332	4.259.331	19,51%
Gastos legales	1.008.148	686.000	322.148	46,96%
Honorarios	5.160.456.091	2.945.151.526	2.215.304.565	75,22%
Otros gastos generales	18.730.000	453.855.146	-435.125.146	-95,87%
Contratos de administración	6.429.953	0	6.429.953	100,00%
Total	8.261.313.182	4.985.733.359	3.275.579.823	65,70%

Tabla No 31. Relación cifras causadas desde el mes de enero a junio 30 del 2023 y su comparativo en el mismo periodo de 2024, gastos generales. Fuente, profesional Especializado Contabilidad.

A continuación, anotaciones dejadas por la Vicerrectoría administrativa y financiera al informe sobre varios rubros de la Tabla, que está comparando las cifras del segundo trimestre del 2024 y el segundo trimestre del 2023.

La vigilancia y seguridad presenta ejecución de aumento, por el desarrollo de las actividades acorde con las necesidades de la nueva sede; cabe recordar que este servicio es brindado según Convenio firmado con la ESU en administración delegada de la vigilancia, la ESU legalizó o reportó factura - gastos este Segundo Trimestre.

Los materiales y suministros se incrementaron por esto es el mantenimiento de la sede IU. Digital de Antioquia en Centro Cívico Plaza de la Libertad, P.H, pagados por caja menor, para suministro de elementos para mantenimiento de la sede.

El mantenimiento se incrementa debido al desarrollo normal del nuevo edificio y en comparación con la vigencia anterior, este rubro comprende la gestión de mantenimiento periódico que garantizan el buen funcionamiento de la Institución y deriva en la prestación del servicio en buenas condiciones. El rubro de mantenimiento presenta incremento por valor del IPC, cambio de año y por el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión de manera presencial ha implicado el crecimiento de necesidades en mantenimiento por el uso de las instalaciones, que conlleva a realizar tareas diarias y

preventivas para mantener en buen estado las instalaciones (reparaciones menores y de rutinarias), brindando un ambiente propicio y agradable a sus servidores, colaboradores y visitantes.

Servicios públicos, corresponde a el pago por consumo de los servicios de energía, agua, acueducto, alcantarillado y suministro para aire acondicionado, del Nodo Subregional Valle de Aburrá - IU Digital de Antioquia, presenta incremento en el consumo por la dinámica de trabajo presencial y la consolidación del sistema de enfriamiento de agua para el aire acondicionado el cual provee EPM desde el Distrito Térmico, el cual se tiene en puesta en marcha; correspondiente a la prestación del servicio académico y el número de actividades, este rubro presenta incremento con respecto a igual periodo de la vigencia anterior.

El arrendamiento operativo incrementó por el pago del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas - KOHA, para la Institución Universitaria Digital de Antioquia. En el Periodo: 23 de febrero 2024 al 22 de marzo 2025.

El rubro de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones se aumentó, porque el aporte/pagos realizados por la IU Digital a diferentes entes, organizaciones, o redes, a las cuales la Institución está afiliada la mayoría son de periodicidad anual y fueron causadas en el primer y segundo trimestre/2024, y el año pasado por ser el primer año en varias instituciones se hizo en transcurso de todo el año, como ejemplo: ASCUN, Legis Editores S.A, REDColsi (de investigación), REDPosgrado, entre otros.

El rubro de comunicaciones y transporte corresponde a las diferentes comunicaciones como celulares, IP, entre otras, el aumento por el incremento en las actividades; los pagos son trimestrales y se pagan trimestre vencido, el aumento corresponde al alza normal de cambio de año.

El rubro de combustible y lubricantes corresponde al combustible del vehículo con placas FPZ527 institucional de la UI-Digital, aumentó por el consumo y la movilización del vehículo.

El rubro de servicios de aseo, cafetería, restaurante, y lavandería corresponde al servicio de aseo de la sede IU. Digital de Antioquia en Centro Cívico Plaza de la Libertad, P.H, la disminución es porque los pagos del segundo trimestre del año pasado se contabilizaron y este año no se contabilizaron estos elementos.

El rubro de relaciones públicas corresponde a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico, como Fortalecer Institucional S.A.S. y Meridiano Comunicaciones y Eventos S.A.S. requeridos para los eventos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el cabal desarrollo de sus actividades institucionales, aumento por diferentes eventos y ceremonias de grado que se realizaron en este trimestre y por el aumento de actividades con relación al año anterior.

El rubro de Contratos de aprendizaje corresponde a los estudiantes que hacen sus prácticas y monitorias en la institución, disminuyó en el segundo trimestre del presente año dado que para dicho periodo no han ingresado estudiantes nuevos para realizar nuevas prácticas y monitorias.

El rubro de Gastos legales disminuyó porque no se ha cancelado la actualización de RUP, en Cámara de Comercio.

Los honorarios incluyen, entre otros, los servicios profesionales y de apoyo para el acompañamiento en todos los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo en la IU. Digital de Antioquia; se tiene un aumento, con respecto a igual periodo del año anterior, por el incremento en los procesos de docencia, investigación y extensión que implica el aumento de necesidades en la prestación de servicios y para el desarrollo de las actividades de bienestar, jurídicas, gestión logística y administrativa, de tecnología, comunicación e información.

Los otros gastos generales, tienen un aumento por mayores compras, en su mayoría, corresponde a las compras de bienes de consumo que soportan el desarrollo de las actividades, estos bienes hacen parte del inventario temporal de consumo (responsable Servicios Generales), pero no son activos que se les aplica el concepto de depreciación, pero contablemente se registran como un gasto por cumplir con la política contable de tener un valor de adquisición inferior a dos salarios mínimos legales vigentes.

El rubro de contratos de Administración, nuevo rubro, allí está contabilizada la administración que se paga por la sede IU. Digital de Antioquia en Centro Cívico Plaza de la Libertad, P.H. dichos pagos son por administración de propiedad horizontal.

Los honorarios incluyen, entre otros, los servicios profesionales y de apoyo para el acompañamiento en todos los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo en la IU. Digital de Antioquia; se tiene un aumento, con respecto a igual periodo del año anterior por dos razones: la primera, es la decisión de generar contratos con duración amplia en la vigencia, en su mayoría, que garanticen el desarrollo de las actividades de acuerdo con los proyectos, con eficiencia, economía y estabilidad de procesos (inicio y final sin interrupciones de tiempo); y la segunda, por el incremento en las procesos de docencia, investigación y extensión que implica el aumento de necesidades en la prestación de servicios y para el desarrollo de las actividades de Bienestar, jurídicas, gestión logística y administrativa, de tecnología, comunicación e información.

7. GESTIÓN AMBIENTAL Y SGSST

7.1. GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PIGA- GESTIÓN AMBIENTAL

En la IU. Digital la sostenibilidad no es solo un concepto, es un compromiso tangible. La educación de calidad puede coexistir con el cuidado del planeta y es por ello que, se ha transformado el término

sostenibilidad en “ECOsosTECnibilidad”. Se le dió un enfoque innovador que refleja la esencia de la Institución al integrar conceptos clave de la actualidad (ecología, emergencia, tecnología y sostenibilidad) a nuestras acciones para generar un impacto significativo en el territorio.

Este compromiso se materializa a través de diversas estrategias diseñadas para reducir el consumo de recursos naturales y preservar la calidad ambiental. Sin embargo, estas no solo buscan tener un impacto positivo inmediato en el medio ambiente, sino también, en la cultura ambiental de nuestros grupos de valor, al tiempo que contribuyen a la reducción de costos operativos.

En este contexto, se presentan las principales acciones implementadas durante el segundo trimestre del año 2024 como parte de la Gestión Ambiental institucional:

PUBLICACIÓN DE CARTELES SOBRE CUIDADO DEL AGUA:

Con el respaldo de la Dirección de Servicios Generales, se ha realizado la publicación de un conjunto de carteles en las unidades sanitarias tanto personales como colectivas, y en las cocinetas del Nodo Subregional Valle de Aburrá. Estos están diseñados para fomentar el uso consciente del agua entre los usuarios, destacando la importancia de conservar este recurso y reportar cualquier anomalía que identifiquen, como fugas o daños, para evitar pérdidas y desperdicios, contribuyendo significativamente a la reducción de costos asociados y al manejo eficiente del recurso hídrico en nuestra Institución.



CIRCULAR INTERNA NO. 024008: MEDIDAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

Para cumplir con la Directiva Presidencial 01 de 2024, en la IU. Digital fue emitida la Circular Interna No. 24008, fechada el 4 de junio de 2024 donde se establecen medidas específicas para el ahorro de agua y energía eléctrica, alineadas con el compromiso institucional de preservar el medio ambiente y utilizar de manera eficiente los recursos naturales. Las medidas y lineamientos contenidos en ésta han quedado planificados para ser implementados a corto, mediano y largo plazo, según su complejidad y relevancia.

METAS DE REDUCCIÓN DE AGUA Y ENERGÍA:

En consonancia con la Circular Interna 2024008, se han establecido metas iniciales para reducir el consumo de agua y energía. Estas metas piloto permitirán evaluar la viabilidad y los impactos de las acciones implementadas a partir de dicha circular. En ese sentido, se proyecta reducir dichos consumos un 2% en un período de 3 meses.

Para evaluar el avance en el cumplimiento de las metas, se realizan seguimientos semanales de los consumos y se registran los eventos que podrían afectar estos resultados y poder tomar decisiones que permitan optimizar los mismos. Este enfoque ayuda a mejorar la eficiencia en el uso de recursos y a optimizar los costos asociados al consumo de agua y energía en la Institución.

7.2. INDICADORES:

En esta sección se presentarán los indicadores clave relacionados con la Gestión Ambiental de la Institución enfocados con el consumo de agua, energía y la generación de residuos sólidos en el Nodo Subregional Valle de Aburrá.

Los datos de consumo de agua y energía han sido obtenidos de los reportes de la empresa prestadora de servicios públicos de Medellín, mientras que los volúmenes de residuos sólidos se basan en el pesaje y seguimiento diario realizados internamente.

Para comenzar el análisis, se mostrarán los consumos de energía del trimestre actual comparados con los del mismo período del año anterior, tal como se detalla en la Tabla 32:

Tabla 32. CONSUMO DE ENERGÍA	
Período	kWh*
Trimestre II – 2023	83160
Trimestre II – 2024	120780
Diferencia (kWh)	37620
% Variación	
45,24%	

Tabla N° 32. Relación consumo de energía entre abril a junio de 2024.

Fuente: Dirección de Planeación. *kWh: Kilovatio-hora.

Según la tabla anterior, se presentó un incremento del 45% en el consumo de energía. Esto se encuentra directamente relacionado con el exitoso aumento de la comunidad estudiantil de la IU.Digital, el cual ha traído consigo la necesidad de contratar más personas que puedan apoyar en actividades de gestión y con ello, ha generado que se lleve a cabo la habilitación de nuevos puestos de trabajo, en los cuales se emplea iluminación, equipos de cómputo y otros dispositivos electrónicos que consumen energía.

Además, dadas las características de la Institución en cuanto a infraestructura física y tecnológica que son muy sobresalientes, esto ha dado paso a que sean requeridos con frecuencia para la ejecución de diversas actividades, como capacitaciones, talleres y encuentros presenciales que requieren el uso de equipos tecnológicos como video proyectores, pantallas interactivas y monitores, así como de iluminación y control de la temperatura, los cuales también consumen energía.

A continuación, en la **Tabla. 33** se relaciona el porcentaje de variación asociado a los consumos de agua entre los dos períodos de evaluación:

Tabla 33. CONSUMO DE AGUA	
Período	m3*
Trimestre II – 2023	354
Trimestre II – 2024	382
Diferencia (m3)	28
%Variación	
7,91%	

Tabla No 33. Relación consumo de agua entre abril a junio 2024. Fuente Dirección de Planeación. *m3: metros cúbicos.

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla anterior, se pudo observar que se presentó un incremento del 7,91% en el consumo de agua. Sin embargo, a pesar del crecimiento presentado en el personal de apoyo y el uso de los espacios, el consumo de agua ha mostrado una tendencia hacia la normalización.

Sin embargo, las múltiples actividades realizadas en la Institución, como talleres, capacitaciones y eventos presenciales, influyeron en el incremento sobre la necesidad de agua para diversas funciones, incluyendo la limpieza y el mantenimiento de los espacios.

Por último, en lo que respecta a los indicadores sobre la generación de residuos sólidos en la Institución, se identificó lo siguiente:

Tabla 34. RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES GENERADOS	
Período	kg*
Trimestre II – 2023	1147,8811
Trimestre II – 2024	1128,08
Variación (kg)	19,8011
%Variación	
-1,73%	

Tabla No 34. Relación residuos sólidos no aprovechables generados entre abril y junio de 2024.

Fuente: Dirección de Planeación. *kg: kilogramos.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos no aprovechables, se logró una reducción del 1,7% en el trimestre en comparación con el mismo período del año pasado. Este logro es significativo, especialmente considerando el crecimiento del número de colaboradores que utilizan las instalaciones del Nodo Subregional Valle de Aburrá.

Esta reducción refleja la efectividad de las actividades de capacitación y sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, así como el compromiso y apoyo constante del personal de servicios generales; esfuerzos que han sido cruciales para mantener y mejorar las prácticas de gestión de los mismos.

Ahora, respecto a los residuos sólidos aprovechables se presentó lo siguiente:

Tabla 35. RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES GENERADOS	
Período	kg*
Trimestre II – 2023	113,683
Trimestre II – 2024	188,22
Variación (kg)	74,537
%Variación	
65,57%	

Tabla No 35. Relación residuos sólidos aprovechables generados entre abril y junio de 2024.

Fuente Dirección de Planeación. *kg: kilogramos.

En comparación con el mismo trimestre del año pasado, el manejo de residuos aprovechables ha mostrado un incremento del 65,57%. Esta cifra alentadora refleja un avance significativo en la consolidación de una cultura ambiental en la IU. Digital, la cual ha estado enmarcada en campañas de sensibilización y educación ambiental ejecutadas. Todo el material recolectado es entregado a terceros especializados para su aprovechamiento y reciclaje, reduciendo la contaminación y promoviendo la economía circular. Este esfuerzo conjunto disminuye la cantidad de residuos en vertederos, minimiza el impacto ambiental institucional y fomenta la sostenibilidad.

Del porcentaje de ejecución acumulado del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) reportado en el primer trimestre del año fiscal 2024, se ha alcanzado un avance del 50% con relación a los objetivos planteados hasta el año fiscal 2026. Además, se ha utilizado el 57% del presupuesto asignado para el presente año fiscal.

7.3 GESTIÓN HUMANA EN EL SGSST-

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la provisión de lineamientos técnicos, normativos y buenas prácticas, ha desplegado un acompañamiento integral y continuo a los cuatro (4) comités, quienes juegan un rol crucial en el fortalecimiento de la cultura de la prevención y seguridad en el entorno laboral.



Tabla 36. Acompañamiento integral a los Comités de apoyo al SG - SST	
El Comité de Convivencia Laboral	Apoyo en la ejecución de los planes de trabajo definidos para la vigencia 2024.
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Comité Operativo de Emergencias	
Brigada de Emergencias	

Tabla No 36. Relación acompañamiento a los comités entre abril a junio de 2024. Fuente, SGSST.

La ARL Colmena despliega un acompañamiento técnico integral en las diversas actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo Anual en las que se incluyen acciones como diseño e implementación de los Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Inspecciones de seguridad, psicología, ergonomía, fonoaudiología, entre otros.

El total de horas de acompañamiento técnico por profesionales asignados por la ARL Colmena está estimado en ciento veintidós (122) horas, en el segundo trimestre de 2024, se han ejecutado acciones con los siguientes profesionales.

Tabla 37. Acompañamiento de la ARL Colmena		
Especialidad	Número horas de asesoría	Horas de ejecución por especialidad
Psicología	40	20
Ergonomía	4	0
Fonoaudiología	10	10
Trabajo en alturas	4	4
Emergencias	20	6
Medicina	10	0
Fisioterapeuta	10	0
Riesgo público	10	0
Director Integral de Servicios II	8	8

Tabla 37. Acompañamiento de la ARL Colmena		
Especialidad	Número horas de asesoría	Horas de ejecución por especialidad
Asesor Soporte de Atención al cliente.	6	6
Total horas de asesoría	122	54

Tabla No 37. Ejecución de actividades por especialidad entre abril y junio de 2024. Fuente, SGSST.

La gráfica 14 muestra las actividades desarrolladas por la ARL Colmena durante el primer semestre de 2024, desglosadas en diversas especialidades.

Psicología se han ejecutado 20 horas, lo que representa un 50% del tiempo invertido; fonoaudiología se destinaron 10 horas lo que representa un 100% de las horas programadas; Trabajo en alturas se realizó en 4 horas lo que equivale a un 100% de las horas programadas; para el caso de emergencias se dedicaron 6 horas, esto representa un 30%; por su parte el director integral de servicios de ARL Colmena participó en un 100% de las 8 horas programadas y para finalizar el asesor de servicio al cliente con 6 horas de acompañamiento al proceso de nómina para un 100% de lo pactado.

8. PLAN DE AUSTERIDAD

La IU.Digital cuenta con Plan de Austeridad en el gasto y Gestión ambiental adoptado bajo Resolución Rectoral 202401941 de enero 30 de 2024, con esta implementación, no sólo se responde a la necesidad de ajustarse a las dinámicas económicas actuales, sino que también, es evidenciado el compromiso institucional con la optimización de recursos y la preservación de la estabilidad financiera.

El documento se ha concebido con el objetivo específico de establecer los lineamientos asociados a la austeridad y eficiencia en el gasto público que se llevará a cabo en la Institución Universitaria Digital de Antioquia durante la vigencia 2024. Para su formulación, fueron tenidos en cuenta las directrices del Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", así como la Resolución Rectoral 553 de 2021, "Por la cual se establecen parámetros sobre austeridad y eficiencia en el gasto para la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

La integración de estas perspectivas buscan reforzar la posición de la Institución como referente en la adopción de prácticas que contribuyan activamente a la construcción de un futuro más responsable y sostenible.

El objetivo de este Plan es optimizar la sostenibilidad financiera y ambiental de la IU. Digital mediante la ejecución de un plan integral que incorpore medidas de austeridad en el gasto público y fortalezca la gestión ambiental de la Institución. Este enfoque tiene como finalidad potenciar la eficiencia en la asignación de recursos financieros, reducir la huella ambiental de la Institución y promover prácticas sostenibles. En consecuencia, se busca garantizar la viabilidad a largo plazo de la Institución, reafirmando su compromiso con la responsabilidad financiera y ambiental, consolidando su capacidad para proporcionar una educación de calidad.

La relevancia del Plan de Austeridad en el Gasto Público y Gestión Ambiental para la IU. Digital se destaca por su capacidad para impulsar una transformación estratégica bajo los principios de austeridad, eficiencia y eficacia. Este plan responde a la necesidad de salvaguardar la estabilidad financiera y, simultáneamente, impulsar el crecimiento institucional. De este modo, al enfocarse en la optimización de recursos, busca asegurar la sostenibilidad económica para canalizar inversiones hacia áreas esenciales que estimularán el desarrollo académico continuo. Al adoptar la eficiencia, la Institución trabaja en posicionarse como un modelo de gestión responsable, promoviendo una educación de calidad que forma individuos capacitados para transformar positivamente el territorio. Por último, la austeridad, lejos de constituir una limitación, se convierte en la clave que desbloquea un futuro donde la excelencia académica y el impacto positivo en la sociedad convergen de manera sinérgica.

Se tienen identificadas las siguientes estrategias:

- Para modificaciones a la planta de personal y a la estructura administrativa, deberán ser costo cero o generar ahorros en los gastos a la entidad. Se podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Las vacaciones no deben ser acumuladas, ni interrumpidas, en el mismo sentido no podrán ser compensadas en dinero, salvo por retiro del funcionario o cuando el Rector o quien haga sus veces así lo estime necesario para evitar perjuicios, sólo se puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) periodo.
- La Institución debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias
- Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán o en aquellos casos en que se requieran conocimientos especializados.
- La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para cumplimiento del objeto misional de la Entidad, previa justificación
- El mantenimiento de bienes inmuebles de la Institución solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo.
- Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de ésta, salvo los debidamente justificados ante el Rector o siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas. Los gastos de viaje se autorizarán únicamente cuando no estén cubiertos por la entidad o entidades que organizan los eventos.
- Para las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos tendrá en cuenta los montos máximos fijados anualmente por el Departamento de Antioquia mediante acto administrativo para cada rango salarial. Los viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento sólo serán autorizados si no están cubiertos por la entidad que organiza el evento.
- La Institución podrá adquirir vehículos automotores cuando su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia. El uso de vehículos es solo para actividades oficiales, académicas y misionales, racionalizando y optimizando en todo momento el servicio.
- Limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la difusión de actividades de competencia de la IU Digital. Considerar principalmente ejecutar las

publicaciones en la página web; y en caso de requerir estrictamente la publicación en otros medios, se deberá propender que no sean a color, ni en papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.

-Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 1571 de 2023, asociada con la Política Cero Papel de la IU Digital

-Será autorizado el servicio de telefonía celular – móvil siempre y cuando esté enmarcada en los propósitos de atención efectiva de la comunidad académica, el desarrollo de las actividades y la prestación del servicio en el marco de los objetivos misionales de la IU. Digital.

-Contar con líneas de voz IP para atención al público y centralizar el uso para la realización de llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares

-Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de la Institución y las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.

-Fomentar cultura de ahorro de agua y energía, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

-Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles

RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO

- Continuar en la generación de políticas internas en materia de austeridad, para que la Entidad se oriente a generar una cultura de ahorro al interior de las diferentes dependencias de la IU.Digital.
- Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico, cartelera y periódicos digitales; para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos.
- Continuar promocionando campañas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en el gasto para los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se recomienda a los distintos líderes del proceso responsables de los rubros de gasto de funcionamiento hacerle seguimiento de manera permanente y control a los mismos.
- Se recomienda continuar con el manejo adecuado reportado en la contratación en la entidad y según normatividad vigente, realizando capacitación en temas de supervisión y control para que se respete los lineamientos normativos y de Austeridad en el Gasto Público.
- Se recomienda actualizar el Plan de Austeridad integrado al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2024 teniendo en cuenta el Decreto Departamental Nro. 202370002026 de 2023 “por el cual se expiden los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones y la Resolución Rectoral Nro. 1575 de 2023, “Por la cual se establecen parámetros sobre austeridad y eficiencia en el gasto para la Institución.”ya que no se mencionan en su introducción.
- Se recomienda mantener estricto cumplimiento del Plan de Austeridad de la Entidad.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN

Se pudo analizar la información enviada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y en ésta no se evidencia en lo informado situaciones que puedan comprometer a la Institución Universitaria Digital de Antioquia en posibles desviaciones en el período analizado, ya que las partidas presupuestales se ejecutan en el marco de la planeación para la vigencia fiscal 2024 y se ajustan a las directrices contenidas en materia de austeridad en el gasto público.



MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Auditoría Interna
Institución Universitaria Digital de Antioquia



CARLOS MAURICIO VALENCIA H.
Profesional Especializado Institución
Oficina Asesora de Auditoría